

5	GONZALEZ HERNANDEZ, ANGEL CRISTO	78.564.628-D	(2)
6	HERNANDEZ GARCIA, DANIEL	54.094.167-F	(2) y (3)
7	LOPEZ SANTANA, LAURA CONCEPCION	44.208.427-T	(2)
8	MACIAS SANCHEZ, INMACULADA	42.865.847-B	(2)
9	MACIAS SANCHEZ, RAMONA DE LAS MERCEDES	42.869.718-H	(2)
10	PADRON RIOS, JONAS LUCIANO	44.312.792-A	(2)
11	PEREZ MARTEL, ISAAC	52.833.634-N	(2)
12	REYES VERA, MARIA JESUS	78.475.854-S	(1), (2) y (4)
13	SARMIENTO GODOY, YLENIA	42.247.852-A	(4)

Causas de exclusión:

(1) No aportó D.N.I., compulsado u original.

(2) No aportó permiso de conducir B en vigor.

(3) No abonó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se haya abonado en plazo el mismo).

(4) No aportó titulación requerida (original o copia compulsada).

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero, Juan Mencey Navarro Romero.

11.547

## ANUNCIO

690

Por el presente se hace público que, con fecha 18 de enero 2017, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 66/2017 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de **TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL** en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de Recursos Humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de **TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL**, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 146 de fecha 05/12/2016, con el siguiente resultado:

## ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALAMO SUAREZ, MINERVA	43.288.044-C
2	ALCALDE LEON, JENIFER	42.219.561-W
3	ALONSO ALONSO, MARTA	43.278.230-G
4	ALONSO MEDINA, CARMEN DELIA	43.287.991-J
5	ALONSO TRUJILLO, AMANDA	42.211.028-W
6	BETANCOR SANTANA, YANIRA	54.089.792-W
7	DE VEGA RODRIGUEZ, SILVIA	11.433.158-L
8	DEL TORO DAMASO, RAQUEL	78.520.660-V
9	ESTEBAN ARMENTEROS, MARIA ANGELES	30.534.671-D
10	EUGENIO LOPEZ, AINHOA	42.215.127-F
11	GUTIERREZ CALDERIN, YOLANDA	43.264.014-W
12	HERNANDEZ MELIAN, ARMINDA DEL PINO	42.211.170-Y
13	HERNANDEZ SANTANA, ARMINDA	44.317.606-X
14	LOPEZ SANTANA, LAURA CONCEPCION	42.208.427-T
15	RAMIREZ HERRERA, ESTEBANA	43.278.580-D
16	RAMIREZ MARIANO, ARELIS MARIA	42.249.041-L
17	RAMIREZ SIERRA, LARA	42.247.873-R
18	RAMIREZ SIERRA, MELANIA	42.227.006-H
19	RODA FIGUEROA, SABRINA	42.203.106-S
20	SANTANA RAMOS, JENILY	42.226.872-E
21	TRUJILLO DELGADO, ROSA	42.206.514-L
22	VEGA LEON, OLIVIA	45.536.762-M
23	VIEIRO BETANCOR, VERONICA	45.756.398-Z

## EXCLUIDOS

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	GANCINO ALVARADO, MARGOTH	42.259.759-L	(1)

Causas de exclusión:

(1) No aportó fotocopia compulsada la titulación requerida.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero, Juan Mencey Navarro Romero.

11.571

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA

### ANUNCIO

691

Por la Corporación Plenaria del Ayuntamiento de Moya, en sesión celebrada en fecha 27.01.17, se ha acordado aprobar inicialmente el anteproyecto denominado "Anteproyecto de Explotación del Contrato Administrativo de Concesión de Obra Pública, para la Redacción del Estudio de Detalle, Redacción del Proyecto, Financiación y Ejecución de la Construcción de una Residencia para Mayores y Centro de Día en el término municipal de la Villa de Moya, y su posterior explotación". Por lo que se somete a información pública el expediente por el plazo de UN MES, para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre su ubicación y características de la obra, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública, a cuyos efectos podrá ser examinado el mismo en Secretaría, en calle Miguel Hernández, número 13 en horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

De no producirse alegaciones en el periodo de información pública, el anteproyecto será considerado aprobado definitivamente.

En la Villa de Moya, a veintisiete de enero de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, Hipólito A. Suárez Nuez.

11.724

## ANUNCIO

692

Por la Corporación Plenaria de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2017, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la "Ordenanza Fiscal Reguladora de Precios Públicos por Eventos Deportivos". Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se somete a información pública el expediente por un plazo de TREINTA DÍAS, a efectos de que pueda ser examinado el mismo en Secretaría, en calle Miguel Hernández, número 13 en horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En la Villa de Moya, a veintisiete de enero de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, Hipólito A. Suárez Nuez.

11.732

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### Contratación

### ANUNCIO

693

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN-FORMALIZACIÓN DE SUMINISTRO

Mediante Decreto del Concejal Delegado de Contratación de fecha 10 de enero de 2017, se aprobó la Adjudicación del Suministro denominado SUMINISTRO DE MATERIAL DE DIFUSIÓN, SOBRES E IMPRESOS PARA DISTINTAS ÁREAS Y CONCEJALÍAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

